

10	ARIONES	CONCEPCION MARINA GONZALEZ	DESCONOCIDO	/	205	PRADERIA	20	150
11	ARIONES	AMADOR SECO POSTICO	BARRIO LA QUINTANA, Nº1 SOMAHOS (CANTABRIA)	7	203	PRADERIA	56	840
12	ARIONES	JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	200	PRADERIA	10	150
13	ARIONES	HRDOS. RAMON RODRIGUEZ GARCIA	C/ SAN CIPRIANO, 28 BOLMIR (CANTABRIA)	7	199	PRADERIA	12	180
14	ARIONES	HRDOS. PETRA GONZALEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	198	PRADERIA	12	180
15	ARIONES	MATIAS REVILLA MARINA	DESCONOCIDO	/	197	PRADERIA	12	180
19	ELIOSA	ADOLFO GARCIA SAINZ	DESCONOCIDO	7	54	PRADERIA	16	240
21	CAVADONA	MANUEL FERNANDEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	179	MONTE BAJO	6	90
23	PDO. ARROYO	GUILLERMO CAMPO ALVAREZ	DESCONOCIDO	7	90	PRADERIA	24	360
25	PDO. ARROYO	MANUEL BARRAZUELA AGANA	DESCONOCIDO	7	92	PRADERIA	12	180
26	PDO. ARROYO	PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	/	97	PRADERIA	8	120
27	PDO. ARROYO	EXUPHERANCIA SAIZ LOPEZ	DESCONOCIDO	7	96	PRADERIA	34	510
30	SOLAR	TICINOSIO IZQUIERDO BARRILLO	DESCONOCIDO	7	161	PRADERIA	12	180
31	SOLAR	LUXPLANCIA SAIZ LOPEZ	DESCONOCIDO	7	160	PRADERIA	40	600
33	SOLAR	ELOY MARTINEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	159	PRADERIA	6	90
35	SOLAR	JULIAN MARINA GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	156	PRADERIA	8	120
36	SOLAR	MATILDE SECO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	/	160	PRADERIA	24	360
37	SOLAR	CONCEPCION SECO GONZALEZ	DESCONOCIDO	/	149	PRADERIA	14	210
38	CINALES	MÓNICA GÓMEZ DIEZ	DESCONOCIDO	/	227	PRADERIA	40	600
39	CINALES	MATILDE SECO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	7	146	PRADERIA	50	750
40	SOLAR	HRDOS. RAMON RODRIGUEZ GARCIA	C/ SAN CIPRIANO, 28 BOLMIR (CANTABRIA)	/	145	PRADERIA	24	360
42	SOLAR	CONSUELO MARTÍN GARCIA	DESCONOCIDO	7	127	PRADERIA	14	210
44	SOLAR	ANGELINA SANCHEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	125	PRADERIA	44	660
45	SOLAR	FEDERICO LUIS ORTEGA	DESCONOCIDO	/	124	PRADERIA	16	240
46	SOLAR	IRINIDAD RODRIGUEZ MARINA	DESCONOCIDO	7	123	PRADERIA	22	330
47	SOLAR	ROSAMARINA GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	122	PRADERIA	20	300
48	SOLAR	TEOFILA JORRIN SECO	DESCONOCIDO	/	121	PRADERIA	20	300
49	SOLAR	HRDOS. MATIAS LOPEZ I LIRANDEZ	DESCONOCIDO	7	120	PRADERIA	44	660
50	SOLAR	DAVID ARCELA LOPEZ	DESCONOCIDO	7	119	PRADERIA	40	600
55	SOLAR	EMILIA SECO GARCIA	DESCONOCIDO	7	113	PRADERIA	80	1200
63	DIRZOSA	ANGEL GARCIA CAMPO	DESCONOCIDO	8	161	PRADERIA	58	870
75	PISÓN	MILAGROS SANTIAGO LOPEZ	DESCONOCIDO	11	132	MONTE ALTO	30	450
76	PISÓN	FLORENCIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO	11	139	MONTE ALTO	44	660
77	OLMOS	LUCIANO I LIRANDEZ I LIRANDEZ	DESCONOCIDO	11	129	MONTE ALTO	90	1350
79	OLMOS	MANUEL FERNÁNDEZ ANDRÉS	DESCONOCIDO	11	122	MONTE ALTO	2	30
80	OLMOS	IGLESIA	DESCONOCIDO	11	120	MONTE ALTO	82	1230
87	ARLILLAS	ALFREDO LOPEZ SANTIAGO	DESCONOCIDO	12	581	PRADERIA	10	150
88	LIANILLOS	JOSE M DE ORFEO GUERRA	JOSÉ CALDERÓN, 4 REINOSA (CANTABRIA)	12	689	PRADERIA	4	60

03/14033

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, expediente número AT-281-03.

A efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC del 29 de enero de 2003), y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (BOC del 14 de mayo de 1991), de evaluación del impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la construcción de la instalación siguiente:

«Ampliación de dos posiciones de línea en la Subestación de Corrales».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Corrales de Buelna.

Finalidad de la instalación: La reforma de la Subestación de Corrales en el municipio de Los Corrales de Buelna, con dos nuevas posiciones de línea de 55 kV denominadas Rozadio y Mecobusa, haciendo entrada-salida de la línea Rozadio-Mecobusa (Canales Nansa), con el fin de integrar dos redes de 55 kV de Viesgo con las provenientes de Saltos del Nansa. Dicha integración permitirá mejorar la calidad y garantía del suministro eléctrico en la zona, así como, la operación y el mantenimiento.

Características principales:

Dos nuevas posiciones de línea, constando cada una de ellas de los siguientes equipos:

- 1 interruptor trifásico automático.
- 3 transformadores de intensidad.
- 1 seccionador trifásico de línea con accionamiento manual y puesta a tierra.

Presupuesto: 114.312,46 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el Informe de Impacto Ambiental en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en calle Castelar número 13, principal derecha, 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de noviembre de 2003.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

03/14619

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución otorgando el Permiso de Investigación Micaela-2ª Fracción, número 16582-2.

La Dirección General de Industria –Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico– del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.582-2.

Nombre: «Micaela-2ª fracción».

Recurso: Caliza, arcillas, cuarzo, yeso y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 10 cuadrículas mineras.

Términos: Campoo de Enmedio y Campoo de Yuso.

Titular: «Hormigones Reinoso, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 11 de diciembre de 2003.—El director general, Pedro Obregón Cagigas.

03/14995

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución otorgando el Permiso de Investigación Micaela-1ª Fracción, número 16582-1.

La Dirección General de Industria –Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico– del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16.582-1.

Nombre: «Micaela-1ª fracción».

Recurso: Caliza, arcillas, cuarzo, yeso y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 14 cuadrículas mineras.

Términos: Campoo de Enmedio y Campoo de Yuso.

Titular: «Hormigones Reinoso, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 11 de diciembre de 2003.—El director general, Pedro Obregón Cagigas.

03/14996

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de caseta destinada a transformador, en el municipio de Riotuerto, expediente número A/39/04946.

Expediente: A/39/04946.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

NIF número: B-62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12, 39003 Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo Revilla.

Punto de emplazamiento: Barrio de Arriba.

Término municipal y provincia: Riotuerto (Cantabria).

Destino: Cierre de finca.

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de legalización de las obras de construcción de una caseta destinada a transformador ubicadas en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Revilla, en barrio de Arriba, término municipal de Riotuerto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Riotuerto o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de noviembre de 2003.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Sección, Carlos Boyano Prieto.

03/14125

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de caseta destinada a transformador, en el municipio de Escalante, expediente número A/39/04949.

Expediente: A/39/04949.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

NIF número: B-62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12, 39003 Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo de Escalante.

Punto de emplazamiento: Escalante.

Término municipal y provincia: Escalante (Cantabria).

Destino: Cierre de finca.

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de legalización de las obras de construcción de una caseta destinada a transformador ubicadas en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo de Escalante, en Escalante, término municipal de Escalante (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Escalante o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de noviembre de 2003.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Sección, Carlos Boyano Prieto.

03/14126

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución de 17 de diciembre de 2003 por la que se autoriza la Carta de Servicios correspondiente a la Dirección General de Medio Ambiente.

El artículo 7 del Decreto 109/2001, de 21 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, la información sobre Procedimientos Administrativos y los premios anuales a la innovación y mejora de los servicios públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que tales cartas sean aprobadas por Resolución de la Secretaría General.

En su virtud, previo informe favorable de la Inspección General de Servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.1, he resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la Carta de Servicios correspondientes a la Dirección General de Medio Ambiente.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución y del contenido de la Carta de Servicios en el BOC.

Remitir un ejemplar completo a la Consejería de Presidencia para su registro y debida constancia.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos procedentes.

Santander, 18 de diciembre de 2003.—La secretaria general, María Eugenia Pérez Fernández de Burgos.

CARTA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

MISIÓN:

Nuestra misión es legar a las futuras generaciones una Cantabria racionalmente ordenada en el uso de sus recursos naturales y de su territorio, fomentando el desarrollo de una mayor cultura ambiental.

SERVICIOS PRESTADOS:

—Información en materia de Medio Ambiente al ciudadano.